

INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATO DE PRESTACION 2646 P. S**1.DATOS GENERALES**

INFORME	01 DE 2026 Y FINAL	PERIODO DE SEGUIMINETO:	
		DESDE: 26 de Junio del 2026	HASTA: 10 de Julio del 2026
CONTRATO N °: 2646 P.S		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 26 de junio del 2026	
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación de servicios profesionales en Trabajo Social para el apoyo social, comunitario y de gestión social en la ejecución del Convenio Interadministrativo N ° S-CI-700-2025, suscrito entre Cornare, el Municipio de El Peñol y AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P, cuyo objeto es 'DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL-GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.	
NOMBRE CONTRATISTA:		Yuliana Lorena Ríos Orozco	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		1.059.786.742	

2. INFORME DE ACTIVIDADES

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y SU FINALIDAD
1. Diseñar, programar y ejecutar actividades de socialización, información y comunicación con la comunidad sobre el alcance de las obras, cronogramas, posibles afectaciones temporales y beneficios del proyecto.	Durante el presente periodo se realizó convocatoria por medio de volanteo en redes sociales e invitaciones vía correo electrónico a las instituciones y comunidad de AID (Área de Influencia directa) al taller número 2 de socialización de avance del proyecto, S- CI- 700, así mismo por medio de estados, mensajes de WhatsApp, se llevó a cabo el segundo taller, en donde se informó a la comunidad el avance de la obra, esta misma información se brindó, a la comunidad en general, por medio del programa radial "Actualidad Municipal" de la emisora radio fénix, los avances de la obra, plan de movilidad, cerramiento provisional, carreras alternas, pasos peatonales, canales de atención y medidas de mitigación implementadas, Así mismo, se informa a la comunidad el inicio de labores en la carrera 16, cerramiento provisional e información de zona de cargue y descargue.

El día jueves 9 de Julio se socializa el 72% de avance físico de la obra, a través de la emisora radio fénix del municipio, por esa misma línea el consolidado de actas de vecindad total e información importante en cuanto a la señalización en la obra.

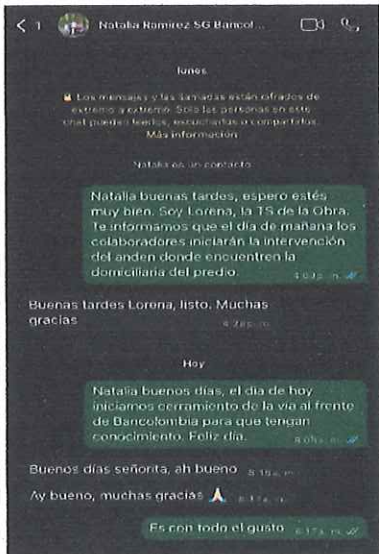


2. Adelantar procesos de acercamiento, sensibilización y educación con la comunidad frente al adecuado uso de las redes de alcantarillado y el cuidado del recurso hídrico, en coherencia con el objeto del Convenio 700 de 2025.

Durante el periodo se dio cumplimiento a esta obligación por medio de visitas domiciliarias explicando a arrendatarios, propietarios, y comerciantes la importancia del cuidado de las redes de alcantarillado y recurso hídrico. La campaña educativa "tu compromiso es clave, cuidemos el agua y nuestras redes" fue socializada también por medio del programa radial, en donde se brindan estrategias de cuidado del nuevo colector de aguas residuales.



[Handwritten signature]

3. Implementar mecanismos de participación ciudadana y espacios de diálogo (reuniones comunitarias, mesas de trabajo, visitas domiciliarias, entre otros) para recoger inquietudes, observaciones y propuestas de la comunidad, y canalizarlas ante la interventoría y la entidad.	Durante el periodo, se realizó presencia en la Área de influencia directa en donde se establecieron espacios de comunicación directa con la comunidad del primer y segundo tramo de la transversal 2, se aclaran inquietudes con la comunidad y se establece diálogo permanente en la zona, socializando el plan de movilidad vial, y contribuyendo con el tránsito vehicular y la señalización. Se realizaron visitas domiciliarias y actas de cierre en donde se reciben buenos comentarios de los residentes y comerciantes de la Transversal 2 a cerca de la labor ejecutada por parte de la entidad Aguas y Aseo el Peñol.
4. Gestionar y hacer seguimiento al registro, trámite y respuesta de quejas, reclamos, peticiones y sugerencias de la comunidad relacionadas con las obras, apoyando a la entidad en la construcción de respuestas oportunas y en la mitigación de conflictos sociales.	Durante este periodo no se recibieron PQRS por parte de la comunidad.
5. Acompañar socialmente las intervenciones de obra que impliquen afectación a viviendas, comercio, movilidad peatonal y vehicular, asegurando la adecuada información previa a los usuarios y la coordinación con los frentes de trabajo.	Durante el periodo se dio cumplimiento a esta obligación; anunciando el nuevo Carrera 16 con comerciantes, visitando establecimientos realizando actas de cierre y socializando avances del proyecto, asimismo, vías alternas e informando a comunidad cerca del parqueo de vehículos, e intervención previa a andenes y establecimientos públicos de afluencia. 
6. Apoyar la identificación de grupos poblacionales sensibles (personas mayores, personas con discapacidad, niños, entre otros) que puedan verse afectados por la ejecución de las obras y proponer acciones diferenciales de acompañamiento.	A la fecha no se identifica necesidad de acompañamiento.

7. Diseñar e implementar estrategias de comunicación social (carteleras informativas, volantes, comunicaciones casa a casa, reuniones barriales, entre otras) para mantener informada a la comunidad sobre los avances y cambios en la ejecución del proyecto.

Se comunica Puerta a Puerta en el comercio inicio de labores en Carrera 16, y se informan cierres e intervención de andenes a establecimientos publicos. Así mismo en el programa radial "actualidad municipal" se socializan los avances de la obra cada 15 días e información relevante del Proyecto.



8. Articular acciones con las dependencias internas de la empresa, la interventoría, Cornare y el Municipio de El Peñol, para garantizar la integración de la gestión social con la planeación y ejecución técnica del proyecto.

Durante el periodo no se participa en comité de obra.

9. Elaborar informes mensuales y finales de gestión social, que den cuenta de las actividades desarrolladas, resultados obtenidos, análisis de riesgos sociales y recomendaciones para la continuidad del proyecto.

A la fecha se realiza entrega de 5 Informes mensuales de gestión social, 1 matriz de riesgos sociales las cuales se encuentran cargados en el Drive del proyecto.

Nombre	Propietario	Fecha de modifi...	Tamaño del i
Informe social N°1.pdf	yo	6 mar	1.3 MB
Informe Social N°2.pdf	yo	9 abr	1.7 MB
Informe Social N°3.pdf	yo	11 may	1.3 MB
Informe Social N°4.pdf	yo	1 jul	1.4 MB
Matriz de Impactos Sociales.xlsx	yo	9 abr	267 KB

10. Mantener actualizado el registro documental de las actividades de gestión social (actas de reuniones, listados de asistencia, registros fotográficos, matrices de quejas y reclamos, encuestas de percepción, entre otros) de acuerdo con los lineamientos de AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P.

Se cuenta con carpetas digitales con los archivos del convenio S-CI-700-2025, así mismo en memoria donde reposan carpetas con registro fotográfico por cada predio del área de influencia del proyecto, asimismo en medio físico.



11. Apoyar a la Gerencia y a la supervisión del contrato en la preparación de insumos sociales para los informes de seguimiento que deban presentarse a Cornare, al Municipio de El Peñol y a otras instancias de control.

Se realiza consolidado del estado de actas de vecindad, se comparte con interventoría con el fin de realizar informes generales.

12. Participar en las reuniones de seguimiento del Convenio 700 de 2025 cuando sea convocado, presentando el estado de la gestión social del proyecto.

Durante el periodo no se fue convocada el área social a comités de obra.

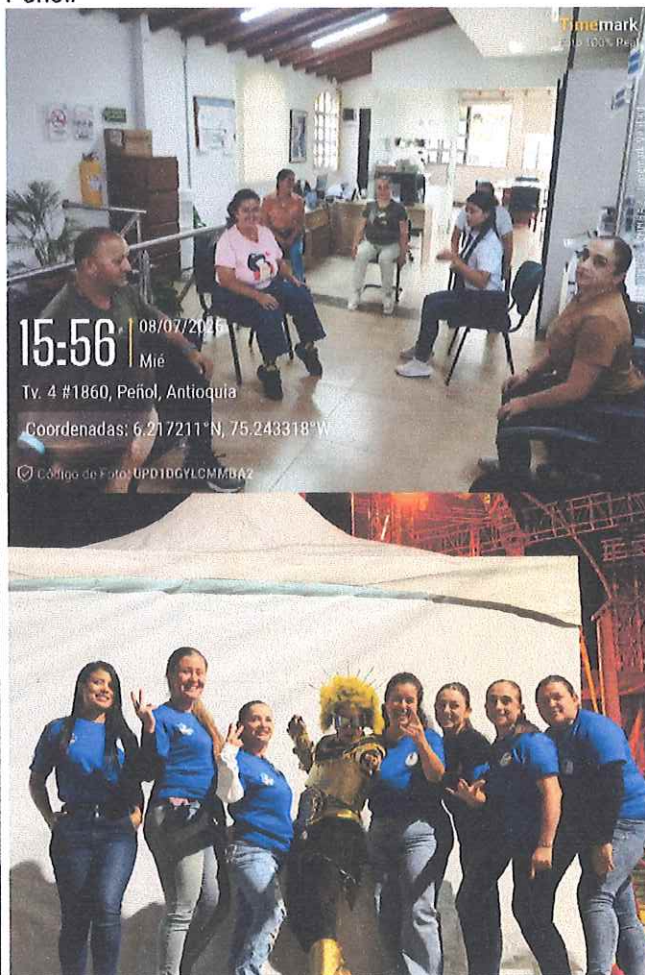
[Handwritten signature]

13. Proponer acciones de mejora continua en la relación con la comunidad y en la gestión social, a partir del análisis de los impactos y de la retroalimentación recibida de los usuarios.

Se establece comunicación permanente con la comunidad y comerciantes, se realiza presencia constante en area de trabajo con el fin de atender inquietudes de la comunidad, sin embargo aun no se presentan sugerencias ni alteraciones por parte de la comunidad en cuanto al desarrollo de la obra en los tramos intervenidos y de intervención.

14. Las demás actividades afines que resulten necesarias para el adecuado desarrollo de la gestión social del proyecto y que le sean asignadas por la Gerencia o por el supervisor del contrato, en coherencia con la naturaleza del objeto contractual.

Se participa activamente en actividades de bienestar laboral y pausas activas propuestas en la entidad, asimismo en logística de las fiestas del embalse y viejo Peñol.



3. VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO

Para el periodo del 26 de junio al 10 de julio de 2026, se estima la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.800.000)**

Firma:

Lorena Ríos Orozco
YULIANA LORENA RÍOS OROZCO

Ue Be
Hernandez

C.C. 1.059.786.742

Anexos:

- Fotocopia de planilla de seguridad social integral.

A handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page. The signature is stylized and appears to be a single name.

PÁGINA 1 DE 1

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1059786742
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	YULIANA LORENA RIOS OROZCO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEÑOL DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA	
DIRECCIÓN:	CALLE 14 #3-30	TELÉFONO:	8533333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	6025534921		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN:	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	424510571	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL					TOTALES	
					COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
8002279406	231001	231001-COLFONDOS			1	\$ 280.200
SUBTOTAL:					1	\$ 280.200
SALUD						
ADMINISTRADORA						
NIT	CÓDIGO	NOMBRE				
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM			1	\$ 218.900
SUBTOTAL:					1	\$ 218.900

VALOR SIN MORA:	\$ 499.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 499.100